JHON EMILIO ALVAREZ SANCHEZINGENIERO CIVIL
M.P 19202 - 57195 CAUCA
ESP. EN INGENIERIA HIDRAULICA SANITARIA Y AMBIENTAL

Popayán, 22 de noviembre de 2024

Ingeniero
Diego Felipe Cuervo González
Supervisor Corporación Nasa Kiwe

REFERENCIA: Contrato de consultoría N° 163 de 2023 celebrado entre el suscrito y NasaKiwe; cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se compromete con NASA KIWE a realizar estudios y diseños de la PTAR del sistema de alcantarillado de la localidad de Mesa de Caloto, resguardo de Wila, municipio de Páez departamento del Cauca."*

ASUNTO: Solicitud de reinicio del Contrato de la referencia.

Cordial saludo:

Comedidamente le solicito el reinicio del **CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 163 DE 2023** enunciado en la referencia, en razón a los siguientes motivos:

1. El pasado 12 de abril de 2024 se radico la documentación técnica requerida para el tramite de permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental CRC, con el fin de que se otorgara el debido permiso y que a la fecha dicha entidad no lo ha emitido. Es menester anotar, que por mi parte se ha venido realizando la gestión y seguimiento necesarios para que por parte de dicha entidad se agilice el tramite de auto de inicio, visitas y demás, mediante oficios y llamadas telefónicas al área encargada. Relaciono y anexos radicados:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
25/06/2024	SGA-6766-2024	Oficio de Solicitud estado del tramite	Respuesta con Radicado SGA -15045-2024 de fecha 3/10/2024 en el que se informó que la documentación estaba en revisión técnica de fondo.
30/07/2024	SGA-8186-2024	Oficio de Solicitud estado del tramite	
29/08/2024	PQRD SGA-1058-2024	Derecho de Petición	Respuesta con Radicado SGA -15113-2024 de fecha 7/10/2024 en el que se informo que la documentación estaba en revisión técnica de fondo.

CONTACTO:
OFICINA: CALLE 29 AN # 2 A 10 VILLA ALICIA
TELEFONOS: 3206958895 – 3217608268
E-MAIL oficinajeas20@gmail.com

2. En atención a que los recursos asignados para la ejecución del Contrato de consultoría N° 163 correspondientes a la vigencia 2023, y considerando que la liquidación de los recursos que se me adeudan pertenecientes a los productos entregables de las actividades contractuales ejecutadas y recibidas a satisfacción del proyecto, se encuentra condicionada a la reiniciación del mismo, solicito formalmente el reinicio del contrato para su liquidación, puesto que a la fecha no se logró la obtención del permiso de Vertimientos, el cual sigue a cargo de la autoridad ambiental encargada C.R.C y que no se ha realizado pronunciamiento alguno por su parte acerca del estado del trámite, aun habiendo realizado los diferentes requerimientos de manera oficial por mi parte.

Agradeciendo la atención y gestión a la presente,

Jhon Emilio Álvarez Sánchez
C.C No. 76.308.120 de Popayán
Contratista